

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA




“PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021”

Ratificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0246-2021/CO-UNCA,
de fecha 06 de agosto de 2021

AGOSTO, 2021
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteano!

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PDI-OD-17
		FECHA:	AGOSTO - 2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 2 de 42

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE




DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ


VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO

ELABORADO	APROBADO	RATIFICADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Ms. JUDITH MARIGEN BOCANEGRA NÚÑEZ Presidente Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Ms. JUDITH MARIGEN BOCANEGRA NÚÑEZ Presidente Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ PRESIDENTE</p>
<p>Ms. JUDITH MARIGEN BOCANEGRA NÚÑEZ</p> <p>02-07-2021</p>	<p>COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>04-08-2021</p>	<p>COMISIÓN ORGANIZADORA</p> <p>06-08-2021</p>

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PDI-OD-17
		FECHA:	AGOSTO - 2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 3 de 42

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRESIDENTE

Ms. Judith Marigen Bocanegra Núñez

SECRETARIA

Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol

MIEMBRO


Lic. Deyci Cecilia Crespín Serín

MIEMBRO

Ing. Luis Enrique Moya Julián

UNCA




	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PDI-OD-17
		FECHA:	AGOSTO - 2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 4 de 42

INDICE

PRESENTACIÓN	5
I. ALCANCE	6
II. ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6
III. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6
IV. OBJETIVOS Y METAS	7
V. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8
VI. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGOS	9
VII. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES	10
VIII. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	14
IX. PROCEDIMIENTOS	15
X. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16
XI. SALUD OCUPACIONAL	16
XII. CLIENTES, SUBCONTRATOS Y PROVEEDORES	16
XIII. PLANES Y PROTOCOLOS	16
XIV. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES	17
XV. AUDITORIAS	17
XVI. ESTADÍSTICAS	17
XVII. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	18
XVIII. MANTENIMIENTO DE REGISTROS	28
XIX. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	28
XX. CONTROL DE CAMBIOS	29
XXI. ANEXOS	29



	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PDI-OD-17
		FECHA:	AGOSTO - 2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 5 de 42


PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, en adelante PASST, es un documento de gestión mediante el cual la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA) busca implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para fomentar la mejora continua en la ejecución de sus diferentes actividades y servicios que brinda.

El PASST fue elaborado teniendo en cuenta los principios establecidos en la Ley N° 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, reglamento y modificatorias, a efectos de regular el proceso de prevención de riesgos en el trabajo en la UNCA. El PASST contiene los objetivos, metas y actividades orientadas a promover la seguridad y salud en el trabajo.

El PASST tiene como finalidad garantizar y salvaguardar la seguridad y salud en el trabajo; así como, promover una cultura de prevención de riesgos en la comunidad universitaria y personal no docente de la UNCA, el mismo que es debidamente aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en adelante CSST.



	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PDI-OD-17
		FECHA:	AGOSTO - 2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 6 de 42

I. ALCANCE

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo es de carácter institucional, es de obligatorio cumplimiento para todo el personal docente y no docente, proveedores, contratistas, consultores y visitantes.

II. ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), ha sido el responsable de realizar el análisis de la lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de la institución para la mejora continua del sistema, prevención de riesgos en el trabajo y mejora del bienestar de los trabajadores.

El diagnóstico de línea base, ha sido realizado el 16 de noviembre de 2020 y tuvo como resultado la tabla 1 mostrado líneas abajo:

Tabla 1. Resumen final de la lista de verificación de lineamientos del SGSST


N°	Indicador	Ítems evaluados	Cumplimiento			
			SI	%	NO	%
1	Compromiso e involucramiento	10	6	60	4	40
2	Política de seguridad y salud ocupacional	12	6	50	6	50
3	Planeamiento y aplicación	17	11	65	6	35
4	Implementación y operación	25	11	44	14	56
5	Evaluación normativa	10	4	40	6	60
6	Verificación	25	6	24	19	76
7	Control de información y documentos	11	2	18	9	82
8	Revisión por la dirección	6	0	0	6	100
Total		116	46	39.6	70	60.3

Fuente: Elaborada por el CSST, Acta de Reunión Extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 010-2020/CSST-UNCA

El resultado mostrado ha sido tomado en cuenta en la elaboración del presente plan para buscar cubrir las brechas encontradas; así rearmar el SGSST y consolidar los procedimientos, métodos y registros.

III. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA), es una institución pública dedicada al rubro de la educación superior universitaria que reconoce al personal docente y no docente, estudiantes, como los actores más importantes para realizar su

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PDI-OD-17
		FECHA:	AGOSTO - 2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 7 de 42

actividad académica, de investigación y administrativa, en su compromiso por ofrecer la mejor calidad en los servicios prestados a fin de brindar una óptima seguridad y salud en el trabajo, manteniendo la calidad de los procesos y el cuidado del ambiente.


Por lo expuesto anteriormente es compromiso de la UNCA:

- Asegurar y proteger la seguridad y salud del personal docente, no docente y estudiantes, proporcionándoles un ambiente y condiciones de trabajo seguro, identificando los peligros y evaluando los riesgos presentes en el ambiente, las actividades, áreas de trabajo y procesos para implementar las medidas de prevención y control correspondientes, con el fin de eliminar o minimizar accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, impactos ambientales y daños al proceso derivados de ellos.
- Desarrollar, implementar y mantener un sistema de seguridad y salud en el trabajo basado en el estricto cumplimiento de la legislación, reglamentos, normas nacionales e internacionales relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo aplicables a la UNCA.
- Desarrollar planes de capacitación, entrenamiento y concientización de nuestro personal sobre las obligaciones y responsabilidades relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo; asimismo, hacerlos partícipes activos creando una cultura de prevención de riesgos en el trabajo.
- Promover la participación permanente del personal docente, no docente, estudiantes y egresados, en la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Propiciar y mantener la mejora continua del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de hallazgos en auditorías, análisis de estadísticas de datos, avances tecnológicos, acciones correctivas y preventivas y otras fuentes de mejora.

IV. OBJETIVOS Y METAS

En cumplimiento con la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), establecen:


OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	META	INDICADORES	RESPONSABLES
Garantizar la prevención de	Elaborar los documentos y formatos de	100%	(N° de documentos elaborados/ N° de	CSST/ CSBQF

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PDI-OD-17
		FECHA:	AGOSTO - 2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 8 de 42

riesgos en el trabajo en la UNCA, a través del fortalecimiento de una cultura de seguridad y salud en el trabajo.	registros del Sistema de Gestión de SST		documentos programados)*100	
	Implementar las medidas de control de riesgos de las matrices IPERC y mapas de riesgos	100%	(N° de riesgos altos controlados/ N° Total de controles programados)*100	CSST/ CSBQF
	Promover la salud ocupacional	100%	(N° de actividades realizadas/ N° Total de actividades programadas)*100	CSST/ RR.HH./DBU
	Promover la vigilancia de terceros y proveedores	100%	(N° de actividades realizadas/ N° Total de actividades programadas)*100	CSST/ DGA
	Realizar inspecciones de seguridad y salud en el trabajo	100%	(N° de actividades realizadas/ N° Total de actividades programadas)*100	CSST/CSBQF/RR.HH.
	Mantener registros obligatorios	100%	N° de registros	CSST/ RR.HH.
	Ejecutar capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo	100%	(N° de Capacitaciones realizadas / N° Total de Capacitaciones programadas) x 100	CSST
	Realizar auditorías al Sistema de Gestión de SST	100%	(N° de auditorías realizadas / N° Total de auditorías programadas) x 100	CSST/ DGA

V. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783, y el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, la institución ha determinado normar el funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PDI-OD-17
		FECHA:	AGOSTO - 2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 9 de 42

Acorde a lo expuesto, los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2019 – 2021 han sido designados mediante Resolución de Comisión Organizadora. Los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, son:

Miembro	Condición
Ms. Judith Marigen Bocanegra Núñez	Titular
Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol	Titular
Lic. Deyci Cecilia Crespín Serín	Titular
Ing. Luis Enrique Moya Julian	Titular

VI. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGOS


La identificación de peligros, evaluación de riesgos es un proceso permanente cuyo objetivo es la preservación de la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas de control adecuadas. Este proceso se desarrolla de acuerdo a nuestro procedimiento de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos (PIPERC-CSST-UNCA), actualizado el 09 de marzo de 2021, que se enfoca en la metodología impartida de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR.

Las matrices de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos (IPERC) se han elaborado por puesto de trabajo y está referido a todas las actividades y procesos realizados por el personal de la UNCA. Mientras los mapas de riesgo se han elaborado por sede donde el personal desarrolla sus actividades.

La Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos es realizada como mínimo una vez al año y cuando exista algún cambio en las instalaciones de la Universidad que lo amerite; la evaluación de los riesgos estará asociada a los peligros de las actividades de la universidad.

Mapa de Riesgo

Producto de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos, se actualizarán los mapas de riesgos, los mismos que de acuerdo con la Ley N° 29783, artículo 32° deben ser exhibidos a todo el personal. El Mapa de Riesgo es un plano donde se ubican mediante símbolos adecuados, los riesgos de seguridad presentes en cada ambiente de trabajo. Se emplea diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la universidad. Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PDI-OD-17
		FECHA:	AGOSTO - 2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 10 de 42

gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.

VII. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

RESPONSABILIDADES

7.1 Presidente de la Comisión Organizadora


- Aprobar y garantizar que se asignen los recursos necesarios para el funcionamiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST).
- Garantizar la seguridad integral de los trabajadores y las condiciones de trabajo.
- Designar a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurar que todo el personal de la UNCA participe activamente en las actividades programadas.
- Garantizar el cumplimiento del PASST.

7.2 Director General de administración

- Brindar los recursos y facilidades necesarias para la implementación y cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Supervisar que todo el personal de la UNCA participe activamente en las actividades programadas.
- Actuar inmediatamente frente a cualquier peligro que sea informado en el lugar de trabajo.
- Ser responsable de la seguridad y del personal docente y no docente y estudiantes.
- Paralizar las labores en situaciones de alto riesgo hasta que se haya eliminado o minimizado dichas situaciones riesgosas.

7.3 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo


- Aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Monitorear la aplicación y cumplimiento del presente Plan.
- Organizar y capacitar a las brigadas de emergencia y trabajadores de la UNCA.
- Organizar simulacros en situaciones de emergencia.

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PDI-OD-17
		FECHA:	AGOSTO - 2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 11 de 42

- Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- Dirigir y participar en las inspecciones periódicas de seguridad y salud en el trabajo y en la investigación de todos los incidentes y accidentes de trabajo ocurridos en la universidad.
- Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo y verificar que estas se implementen, para evitar la repetición de los accidentes.
- Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, procedimientos, instrucciones, y demás normas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo manejados por la UNCA.
- Asegurar que todos los nuevos trabajadores, reciban la formación, instrucción y orientación sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Asegurar que todos los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, avisos y demás material escrito o gráfico relativo a la seguridad y salud en el trabajo.
- Establecer reuniones dentro de la jornada de trabajo, en lugar proporcionado por el empleador, que cumpla con las condiciones adecuadas para el desarrollo de las sesiones.
- Establecer reuniones mensuales en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en seguridad y salud en el trabajo y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.
- Llevar en el Libro de Actas el control del cumplimiento de los acuerdos y propuesta del Comité.


7.4 Comité de Seguridad Biológica, Química y Física

- Elaborar, revisar, modificar y aprobar documentos específicos en materia de seguridad de los laboratorios, talleres y gabinete y vigilar su cumplimiento.
- Realizar inspecciones de seguridad con el fin de salvaguardar las condiciones de los equipos, materiales e infraestructura de los laboratorios, talleres y gabinete .

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PDI-OD-17
		FECHA:	AGOSTO - 2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 12 de 42

- Participar en la investigación de accidentes, asimismo, en la elaboración de la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos-IPERC.
- Velar por la adecuada señalización de seguridad de laboratorios, talleres y gabinete .
- Capacitar al personal docente y no docente, estudiantes y usuarios externos en temas de seguridad para salvaguardar su integridad en la realización de sus actividades en los laboratorios, talleres y gabinete .
- Tener actualizada la lista de equipos, velar por su mantenimiento y verificaciones periódicas.
- Llevar un inventario actualizado de las sustancias químicas para verificar cantidad, fecha de vencimiento, etiquetado y rotulado.
- Asegurar que el manejo de residuos se lleve a cabo de acuerdo a lo establecido en el plan, protocolos y procedimientos desde su generación hasta su disposición final.
- Planificar y desarrollar programas de sensibilización, capacitación y entrenamiento dirigido a todo el personal que maneja residuos no peligrosos, peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) a través de cursos y talleres.
- Gestionar y hacer el seguimiento de la adquisición de insumos, materiales y equipos para el manejo de residuos y seguridad de los laboratorios, talleres y gabinete .
- Llevar el control de los residuos peligrosos y RAEEs generados, asimismo, hacer seguimiento de los manifiestos de residuos peligrosos que proporciona la EPS-RS.
- Verificar que la EPS-RS o ~~EC-RS~~, encargada del transporte externo de los residuos peligrosos o RAEEs tenga las autorizaciones vigentes de las autoridades competentes.
- Participar activamente en simulacros y apoyar en su organización al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en las capacitaciones organizadas por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Establecer reuniones mensuales en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten.



	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PDI-OD-17
		FECHA:	AGOSTO - 2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 13 de 42

- Llevar el Libro de Actas del Comité de Seguridad Biológica, Química y Física.
- Otras.

7.5 Brigadas de emergencia


- Son responsables de apoyar en las acciones de organización, ejecución y término de simulacros; así como, durante y después de las situaciones de emergencia presentadas.
- Participar obligatoriamente en toda capacitación programada.

7.6 Jefe o encargados de unidades orgánicas

- Ser responsable de la seguridad, verificando la implementación y uso de los estándares, procedimientos, así como el cumplimiento de los reglamentos internos.
- Paralizar cualquier labor en operación que se encuentre en peligro inminente y/o en condiciones subestándar que amenacen la integridad de las personas, equipos e instalaciones, hasta que se eliminen dichas amenazas.
- Participar en la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos – IPERC de su área de trabajo.
- Participar en la determinación de las especificaciones técnicas del mantenimiento de equipos y/o instalaciones, vigilando que cumplan con las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
- Obtener la mejor información técnica actualizada acerca del control de riesgos.
- Participar obligatoriamente en toda capacitación programada

7.7 Trabajadores

- Cumplir con los estándares, procedimientos y prácticas de trabajo seguro establecidos dentro del Programa Anual de seguridad y salud en el trabajo.
- Ser responsables por su seguridad personal y la de sus compañeros de trabajo.
- No manipular equipos y/o materiales, si no se encuentran capacitados y no hayan sido debidamente autorizados.
- Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PDI-OD-17
		FECHA:	AGOSTO - 2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 14 de 42

- Realizar la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos – IPERC, de su área de trabajo.
- Participar en la investigación de los incidentes y accidentes, según corresponda.
- No ingresar al trabajo bajo la influencia de alcohol ni de drogas, ni introducir dichos productos a estos lugares.
- Cumplir estrictamente las instrucciones y reglamentos internos de seguridad establecidos.
- Participar obligatoriamente en toda capacitación programada.

7.8 Estudiantes


- Ser responsables por su seguridad personal y la de sus compañeros.
- No manipular equipos y/o materiales, si no se encuentran capacitados y no hayan sido debidamente autorizados.
- Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
- Participar en la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos – IPERC.
- No ingresar al área de estudio bajo la influencia de alcohol ni de drogas, ni introducir dichos productos a estos lugares.
- Cumplir estrictamente las instrucciones y documentos internos de seguridad establecidos.
- Participar obligatoriamente en las actividades programadas.

VIII. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con la finalidad de cumplir con la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo y el D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y crear una cultura de prevención y orientación, sensibilizando a los trabajadores sobre los riesgos a los que están expuestos durante el desarrollo de sus actividades y brindar las herramientas necesarias para hacer frente a estos, se elabora el Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo elabora el Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021, dirigido a:

- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Comité de Seguridad Biológica, Química y Física.

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PDI-OD-17
		FECHA:	AGOSTO - 2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 15 de 42

- Brigadas de emergencia.
- Trabajadores.


IX. PROCEDIMIENTOS

Son documentos internos que sirven como guía para documentar y establecer un estándar para una tarea, actividad o proceso en particular. Estos documentos se encuentran a disposición del personal responsable de la ejecución de las tareas que en ellos se describen, así como, capacitar paulatinamente a todo el personal involucrado en los procedimientos.

A continuación, se muestra los procedimientos con los que se cuenta:

- Procedimiento de la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
- Procedimiento escrito de trabajo seguro de laboratorios y talleres.
- Procedimiento para uso de laboratorios y talleres.
- Procedimiento operativo estándar de laboratorios y talleres.
- Procedimiento de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Procedimiento de reporte e investigación de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Procedimiento de acciones correctivas y/o preventivas.
- Procedimiento de auditoría interna de seguridad y salud en el trabajo.
- Procedimiento de comunicación, participación y consulta del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Procedimiento de control de documentos y registros en seguridad y salud en el trabajo.
- Procedimiento de entrega, uso y cuidado de equipos de protección personal.
- Procedimiento para examen médico ocupacional.
- Procedimiento para la gestión de proveedores y contratistas en seguridad y salud en el trabajo.
- Procedimiento de identificación de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo.
- Procedimiento para inducción, capacitación, entrenamiento y simulacro de emergencia.
- Procedimiento para levantamiento manual de cargas.
- Procedimiento de uso de extintor y manta ignífuga.



	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PDI-OD-17
		FECHA:	AGOSTO - 2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 16 de 42

Se elaborarán procedimientos de acuerdo a las necesidades que se presenten o a sugerencia de alguna unidad orgánica de la UNCA o requisito legal.

X. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las inspecciones se llevan a cabo por los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con apoyo del Comité de Seguridad Biológica, Química y Física y en coordinación con la Dirección General de Administración o las áreas involucradas, de acuerdo al tipo de inspección.

Las inspecciones que se realizarán son de dos (2) tipos planificadas e inopinadas, con la finalidad de detectar condiciones subestándares y actos subestándares de los trabajadores, equipos, infraestructura y otros.

XI. SALUD OCUPACIONAL

La Universidad Nacional Ciro Alegría, promueve la salud ocupacional de sus trabajadores, a través de programas y/o actividades orientadas y a la prevención y promoción de la salud:


- Evaluación médica.
- Programa de Pausas Activas.
- Campañas de salud.
- Programa de actividad física.
- Campañas de inmunización.
- Seguimiento del plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo -UNCA
- Monitoreo de riesgos disergonómicos, agentes psicosociales, biológicos, químicos y físicos
- Elaboración de estadística de salud ocupacional.

XII. CLIENTES, SUBCONTRATOS Y PROVEEDORES

Los lineamientos de SST han sido establecidos en el RISST. Asimismo, se deberá respetar las indicaciones de las áreas correspondientes, en materia de SST para las contratas, proveedores y/o consultoras estará a cargo de la Unidad de Abastecimiento.

XIII. PLANES Y PROTOCOLOS

La Universidad cuenta con los siguientes planes y/o protocolos:

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PDI-OD-17
		FECHA:	AGOSTO - 2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 17 de 42

- Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo - UNCA.
- Protocolo de seguridad del laboratorio de Biología y Biotecnología Agrícola.
- Protocolo de seguridad del laboratorio de Química, Edafología y Agrotecnia.
- Protocolo de seguridad del laboratorio de Física.
- Protocolo de seguridad del laboratorio de Construcciones, Suelos y Geología.
- Protocolo de seguridad del laboratorio de Computación e Idiomas.
- Protocolo de seguridad del taller de Topografía.
- Protocolo de seguridad del taller de Dibujo Técnico.
- Protocolo de vigilancia, prevención y control para contratistas y/o proveedores frente a la propagación del COVID-19

Se elaborarán y/o actualizarán planes y/o protocolos de acuerdo a las necesidades que se presenten o a sugerencia de alguna dependencia de la UNCA o requisito legal.

XIV. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo reportará, registrará e investigará los accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales que ocurran en el trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.

XV. AUDITORIAS


Las auditorías internas se realizarán anualmente y estarán a cargo de la entidad empleadora, según la normatividad vigente y de acuerdo al procedimiento establecido para la ejecución de auditorías.

XVI. ESTADÍSTICAS

La universidad establece objetivos y metas las cuales son comparadas con los indicadores establecidos en el Formato de Datos de Registro de Estadísticas de SST de la R.M. N° 050-2013-TR.

Los indicadores referenciales establecen:

- Número de accidentes de trabajo mortales por año.

	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PDI-OD-17
		FECHA:	AGOSTO - 2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 18 de 42

- Número de accidentes de trabajo por año.
- Número de enfermedades ocupacionales reportadas por año.
- Número de días, horas perdidas por causa de un accidente de trabajo.
- Número de no conformidades reportadas en las auditorías internas anuales.
- Número de incidentes reportados por área.
- Número de acciones correctivas propuestas versus acciones correctivas implementadas.
- Indicadores de seguimiento de los objetivos y metas.

Asimismo, la Unidad de Recursos Humanos, según normativa es la responsable de registrar, evaluar y elaborar el informe de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo.

Los resultados del análisis permitirán a la universidad utilizar esta información y las tendencias en forma proactiva y focalizada con el fin de reducir los índices de accidentabilidad.



XVII. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

17.1 Presupuesto

El presupuesto para la implementación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021 - 2022, que asciende a un total de S/. 20,000.00 que será financiado por la UNCA afectándose a la meta presupuestal de seguridad y salud en el trabajo (1596391) y genérica de bienes y servicios (RO-5-23); asimismo, a la meta presupuestal de gestión de residuos sólidos y líquidos (0001891) y genérica de bienes y servicios (RO-5-23).

17.2 Programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

La UNCA cuenta con el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021, en el que se establecen las actividades y responsabilidades que se realizarán para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados, que se visualizan en la siguiente tabla




OTROS DOCUMENTOS

CÓDIGO:	PDI-OD-17
FECHA:	AGOSTO - 2021
VERSIÓN:	01
PÁGINA	PAGINA: 19 de 42

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021

DATOS DEL EMPLEADOR

RAZÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA												N° DE TRABAJADORES													
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA		20602391583	JR. GRAU 459 - 469	EDUCACIÓN												70													
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META (%)	INDICADOR	RESPONSABLE DEL OBJETIVO	TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	DIRIGIDO A	RESULTADO O INDICADOR DE AVANCE DE TAREA	ÁREA	PERIODO 2021												PRESUPUESTO ASIGNADO S/.	FECHA DE SEGUIMIENTO	Estado (realizado, pendiente, en proceso)	OBSERVACIONES				
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D								
 <p>Garantizar la prevención de riesgos en el trabajo en la UNCA, a través del fortalecimiento de una cultura de seguridad y salud en el trabajo.</p>	Elaborar los documentos y formatos de registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	100	(N° de documentos elaborados/ N° de documentos programados)*100	CSST / CSBQF	Elaboración, revisión, actualización y aprobación de la documentación concerniente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (procedimientos y otros).	CSST/ CSBQF	Todas las áreas	Documentos aprobados	Todos los locales														0.00		En proceso	En mayo se inicio la elaboración de procedimientos para cumplir a tiempo con el Plan de emergencia			
					Revisión y actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo	CSST	Todas las áreas	RISST aprobado	Todos los locales																	0.00		Realizado	El proceso se inicio en junio con la revisión de varios puntos para poder cumplir con el Plan de emergencia
					Revisión y actualización del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021	CSST		PASST aprobado	Todos los locales																		0.00		Realizado



**OTROS DOCUMENTOS**


CÓDIGO: PDI-OD-17

FECHA: AGOSTO - 2021


PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021

VERSIÓN: 01

PÁGINA PAGINA: 26 de 42

				Registro de monitoreo de riesgos laborales, agentes presentes en el entorno laboral: físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos	CSST	Todas las áreas	Registro	Todos los locales												0.00	Pendiente	
				Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo	CSST	Todas las áreas	Registro	Todos los locales												0.00	Pendiente	
				Registro de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo	CSST/ RR.HH.	Todas las áreas	Registro	Todos los locales												0.00	Pendiente	
				Registro de equipos de seguridad o emergencia	CSST	Todas las áreas	Registro	Todos los locales												0.00	Pendiente	
				Registro de inducción, capacitación y simulacro de emergencias	CSST	Todas las áreas	Registro	Todos los locales												0.00	Pendiente	
	Ejecutar capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo	100	(N° de Capacitaciones realizadas / N° Total de Capacitaciones programadas) x 100	CSST	Desarrollo del Plan anual de capacitación de seguridad y salud en el trabajo	CSST	Todas las áreas	Informe	Todos los locales											8000.00	En proceso	Este monto esta establecido en el Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021 - UNCA



	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PDI-OD-17
		FECHA:	AGOSTO - 2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 28 de 42

XVIII. MANTENIMIENTO DE REGISTROS

La UNCA cuenta con el procedimiento de control de documentos y registros en seguridad y salud en el trabajo, para el cumplimiento del artículo 35° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

XIX. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo evalúa el desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) por lo menos una (1) vez al año.


La revisión considera cada uno de los ítems descritos en el documento, donde se solicitará a las unidades orgánicas responsables de las actividades del presente programa un informe del estado de las actividades de acuerdo al cronograma de trabajo.

El seguimiento del cumplimiento del Programa Anual, será en las reuniones del Comité de Seguridad y salud en el Trabajo, donde se analizará y evaluará lo siguiente:

- Avance de la ejecución del Programa
- Cumplimiento de las metas establecidas
- Monitoreo de los indicadores
- Limitantes al cumplimiento del Programa y medidas correctivas

Las conclusiones de la revisión del SGSST serán comunicadas a las personas pertinentes e involucradas al SGSST, así como a los trabajadores.



	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PDI-OD-17
		FECHA:	AGOSTO - 2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 29 de 42


XX. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
V1	Resolución de Comisión Organizadora N° 0246-2021/CO-UNCA.	Ratificar la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA, en Reunión Extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 009-2021/CSST-UNCA de fecha 04 de agosto del 2021.
	Fecha: 06 de agosto de 2021	



XXI. ANEXOS



	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PDI-OD-17
		FECHA:	AGOSTO - 2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	VERSIÓN:	01
		PÁGINA:	PAGINA: 30 de 42

ANEXO N° 01

PROYECCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022																									
DATOS DEL EMPLEADOR																									
RAZÓN SOCIAL						RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA						N° DE TRABAJADORES											
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA						20602391583	JR. GRAU 459 - 469	EDUCACIÓN						90											
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META (%)	INDICADOR	RESPONSABLE DEL OBJETIVO	TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	DIRIGIDO A	RESULTADO O INDICADOR DE AVANCE DE TAREA	ÁREA	PERIODO 2022												PRESUPUESTO ASIGNADO O S/.	FECHA DE SEGUIMIENTO	Estado (realizado, pendiente, en proceso)	OBSERVACIONES
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Garantizar la prevención de riesgos en el trabajo en la UNCA, a través del fortalecimiento de una cultura de seguridad y salud en el trabajo.	Elaborar los documentos y formatos de registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	100	(N° de documentos elaborados / N° de documentos programados)*100	CSST / CSBQF	Elaboración, revisión, actualización y aprobación de la documentación concerniente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (procedimientos y otros).	CSST/CSBQF	Todas las áreas	Documentos aprobados	Todos los locales										0.00		Pendiente				



**OTROS DOCUMENTOS**

CÓDIGO:	PDI-OD-17
FECHA:	AGOSTO - 2021
VERSIÓN:	01
PÁGINA	PAGINA: 31 de 42

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021

				Revisión y actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo	CSST	Todas las áreas	RISST aprobado	Todos los locales										0.00	Pendiente
				Elaboración del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022	CSST	Todas las áreas	PASST aprobado	Todos los locales										0.00	Pendiente
				Elaboración del Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022	CSST	Todas las áreas	PACSS T aprobado	Todos los locales										0.00	Pendiente
				Elaboración de los lineamientos para el manejo de la seguridad y vigilancia de los locales de la UNCA	DGA	Todas las áreas	Documento aprobado	Todos los locales										0.00	Pendiente



**OTROS DOCUMENTOS**

CÓDIGO:	PDI-OD-17
FECHA:	AGOSTO - 2021
VERSIÓN:	01
PÁGINA	PAGINA: 32 de 42

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021

			Revisión y actualización del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Trabajo - UNCA	CSST	Todas las áreas	PVPCC T aprobado	Todos los locales											0.00		Pendiente
			Actualización de las matrices de identificación de peligros, evaluación de riesgos y control (IPERC) por ambiente y local de trabajo	CSST/CSBQF	Todas las áreas	Matrices por ambiente de trabajo	Todos los locales											0.00		Pendiente
			Actualización de los mapas de riesgos por cada local y ambiente de trabajo	CSST/CSBQF	Todas las áreas	Mapas de riesgos por local	Todos los locales											0.00		Pendiente
			Actualización de los protocolos	CSBQF	Docentes y estudiantes	Protocolos aprobados	Todos los locales											0.00		Pendiente



La impresión o copia adquiere el estado de **"DOCUMENTO NO CONTROLADO"**

**OTROS DOCUMENTOS**

CÓDIGO:	PDI-OD-17
FECHA:	AGOSTO - 2021
VERSIÓN:	01
PÁGINA	PAGINA: 34 de 42

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021

matrices IPERC y mapas de riesgos	programados)*100	Implementación del Plan de manejo de residuos	CSBQF	Todas las áreas	Informe	Todos los locales													3000.00	Pendiente	Este monto estara establecido en el Plan de manejo de residuos	
		Implementación del plan y los protocolos de seguridad de los laboratorios y talleres	CSBQF	Docentes y estudiantes	Informe	Todos los locales														4000.00	Pendiente	Este monto estara establecido en el Plan de seguridad de laboratorios y talleres
		Implementación de señaléticas y equipos de emergencia acorde al mapa de riesgos, matrices IPERC, planos de seguridad y evacuación.	DGA	Todas las áreas	Informe	Todos los locales														0.00	Pendiente	
		Designación del equipo para simulacros de sismos y los integrantes de las	CSST	Todas las áreas	Informe	Todos los locales															5000.00	Pendiente






OTROS DOCUMENTOS

CÓDIGO:	PDI-OD-17
FECHA:	AGOSTO - 2021
VERSIÓN:	01
PÁGINA:	PAGINA: 38 de 42

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021

Realizar inspecciones de seguridad y salud en el trabajo	100	(N° de actividades realizadas / N° Total de actividades programadas) x 100	CSST/CSBQF/RR.HH.	Informe de incidentes o accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales	CSST/RR.HH.	Todas las áreas	Informe	Todos los locales											0.00	Pendiente		
				Inspecciones internas de Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los locales (áreas de trabajo, almacenes, instalaciones, equipos de emergencia, vehículos, botiquines, equipos de protección personal, etc.)	CSST/CSBQF	Todas las áreas	Informe	Todos los locales													0.00	Pendiente
				Evaluación de formatos	CSST	Todas las áreas	Informe	Todos los locales													0.00	Pendiente



	OTROS DOCUMENTOS	CÓDIGO:	PDI-OD-17
		FECHA:	AGOSTO - 2021
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 42 de 42

TOTAL	20000.00
NOTA: Para mejora de la proyección de este programa se tomará en cuenta los resultados de la auditoría interna y externa que se efectuaran en noviembre y diciembre de 2021	

